

XLIV

SESION DEL CONGRESO NACIONAL, EN 27 DE SETIEMBRE DE 1811

PRESIDENCIA DE DON JOAQUIN LARRAIN

SUMARIO.—Cuenta.—Se acuerda dar cartas recredenciales al ex-diputado de la junta de Buenos Aires don Antonio Álvarez de Jonte, i nombrarle teniente coronel de infantería del ejército chileno.—Se acuerda dirigir un oficio al cabildo eclesiástico para que pida a los curas párrocos una prolija razon de los productos en un quinquenio de los derechos abolidos relativos a los matrimonios, bautizos i entierros menores, i al mismo tiempo, una cuenta exacta de las demas entradas que tengan afectos a sus beneficios.—Acta.

CUENTA

Se da cuenta:

1.º De varios oficios de la junta de Buenos Aires, en los cuales acusa recibo del oficio en que se le participó la apertura del Congreso; comunica haber enviado a Montevideo una comision, compuesta de tres de sus vocales, para que terminen las diferencias que impiden el restablecimiento de relaciones entre uno i otro gobierno; i, por último, reitera su oferta de remitir fusiles i otras armas tan luego como las reciba de Europa, ofreciendo lo mismo cuando las proporcionen las fábricas que se han establecido en la capital i en el Tucuman.

2.º De un oficio del ex-diputado de la junta de Buenos Aires don Antonio Álvarez de Jonte, en que pide sus cartas recredenciales.

3.º De una representacion del señor vocal interino de la junta de gobierno don

Juan Miguel Benavente, sarjento mayor de dragones de Concepcion, para que se le permita reasumir sus funciones en este cuerpo, i para que se agreguen a él sus dos hijos en calidad de alféreces.

ACUERDOS

Se acuerda:

1.º Dar cartas recredenciales a don Antonio Álvarez de Jonte, haciendo una honrosa recomendacion de su conducta, i salvando así los motivos que dieron ocasion al informe del Congreso de que provino su remocion; i para manifestar al gobierno del Rio de la Plata la alta consideracion que profesa a su ex-diputado el nuevo gobierno, conferirle el grado de teniente coronel de infantería del ejército de Chile.

2.º Dirigir un oficio al cabildo eclesiástico para que pida a los curas párrocos una prolija razon de los productos en un quinquenio.

nio de los derechos abolidos relativos a los matrimonios, bautizos i entierros menores, i, al mismo tiempo, una cuenta exacta de las demas entradas que tengan afectas a sus beneficios, como primicias, capellanías, sínodos u otras obras pías.

3.º Contestar al señor vocal don Juan Miguel Benavente que no podrá retirarse de la capital miéntras no llegue el brigadier don Juan Martinez de Rozas, i oficiar a la junta de gobierno para que provea la agregacion de los dos hijos del señor Benavente al cuerpo de dragones de Concepcion.

4.º Hacer traer el espediente seguido sobre las economías que pueden hacerse en los fondos públicos, con el objeto de atender a las necesidades actuales, i principalmente a la defensa del reino.

5.º En vista de las observaciones del director de la renta de tabacos, pedirle una memoria para arbitrar los mejores medios de que no falte el abasto de esta especie.

ACTA

Se recibieron cartas de la excelentísima junta de Buenos Aires, en que, con fecha de 6 del mes pasado, avisa haberse detenido la salida del correo hasta ese dia, por que trajese noticia de la avenencia de aquel gobierno con el de Montevideo, que no se habia realizado por una leve diferencia que trataban de terminar tres señores vocales que habian pasado con ese fin a aquella plaza.

Igualmente avisa haber recibido el oficio en que se le participó la apertura del Congreso.

Tambien reitera su oferta de remitir fusiles i otras armas luego que las reciba de Europa, como lo espera, ofreciendo lo mismo cuando las proporcionen las fábricas que ha establecido en aquella capital i el Tucuman, que aun están en principios.

Se leyó un oficio del enviado de la misma jun-

ta, doctor don Antonio Álvarez Jonte, pidiendo sus recredenciales, i se acordó dárselas haciendo una honrosa recomendacion de su conducta, salvando los motivos que dieron ocasion al informe de este gobierno, de que provino su remocion; que, para manifestar al de las provincias del Rio de la Plata la alta consideracion que éste le tiene, i cuán apreciable le ha sido su diputado, le confiere el grado de teniente coronel de infantería de ejército; i que se avise a la junta gubernativa para que le espida los despachos correspondientes.

Para proceder con conocimiento del menoscabo de que se trata de indemnizar a los párracos, por la abolicion de derechos de óleo, matrimonios i entierros menores i de asegurarles una decente subsistencia, se acordó dirigir oficio al venerable dean i cabildo para que les prevenga que inmediatamente den una prolija razon del producto de estas obvenciones en un quinquenio, sacada de sus libros parroquiales, i que, al mismo tiempo, espresen las demas entradas que tengan afectas a sus beneficios, como primicias, capellanías, sínodos u otras obras pías.

Leida una representacion del señor vocal interno de la junta de gobierno, don Juan Miguel Benavente, sarjento mayor de dragones de la Concepcion, para que se le permita restituirse a su cuerpo, i para que se agreguen a él sus dos hijos, don.....
.....(en clase de alféreces), que actualmente existen en esta capital, se acordó que dicho señor podrá retirarse luego que llegue el brigadier don Juan Martinez de Rozas, cuyo lugar ocupa en la junta, i que ésta provea desde ahora la agregacion que se solicita de sus hijos, en el mismo cuerpo en que sirve su benemérito padre.

Se acordó, igualmente, mandar traer a la vista un espediente seguido ántes sobre la economía i ahorros que pueden hacerse en los fondos públicos i el erario, para atender a las necesidades actuales, principalmente de la defensa del reino.

Concurrió el director de la renta del tabaco, i espuso las medidas que ha tomado para que no falte el abasto de esta especie, i las que podrian adoptarse para lo sucesivo; i se le ordenó que, sobre todo, presentase una memoria para proveer con mas conocimiento i meditacion.—*Joaquín Larraín*, presidente.—*Manuel Antonio de Recabarren*, vice-presidente.—*Manuel de Salas*, diputado secretario.

